



Gámez García, María de las Mercedes

Diputada por Jaén. IX Legislatura
G.P. Socialista (GS)

Fecha de alta: 28 de abril de 2009

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.



Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

--

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

--

G) Actividades privadas autorizadas²:

Abogada.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009
Titularidad del 20% del capital social en la mercantil "Xau Abogados", adquiridas con anterioridad a al adquisición de la condición de Diputada.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009
Renuncia al cargo de Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de "Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.", a la actividad de abogada para el Ayuntamiento de Campillo de Arenas y cese como trabajadora de "Xau Abogados, S.L.P.", con quienes tenía un contrato mercantil de servicios.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.11.2009

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 28 de abril de 2009](#)
2. [Escrito relativo a declaración de actividades, de 28 de abril de 2009](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2